

**ACUERDO No. 005**  
( 25 MAR 2020 )

**POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2020**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA  
en uso de sus facultades legales, constitucionales y

**CONSIDERANDO:**

1. Que según el Artículo 87 del Acuerdo 053 de diciembre 09 de 2.009, el Gobierno Municipal, presentará al Concejo municipal proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto General del municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.

2) Que el Ministerio de Salud y Protección Social, publicó la Matriz del estimado de recursos para el Régimen Subsidiado de la vigencia 2.020, resultando recursos adicionales en las fuentes Sistema General de Participaciones, Coljuegos, Adres y Departamento.

2.1) Que el Departamento Nacional de Planeación mediante Documentos de Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP - 39 - 2019 y SGP- 45- 2020, efectuó la asignación de la última doceava de la vigencia 2019 y Distribución de las once doceavas de SGP Régimen Subsidiado para la vigencia 2020, presentando una diferencia positiva a adicionar en esta fuente de recursos.

2.2) Que por lo anterior, la Secretaría de Salud mediante oficios SSA-1030-181-2020 y SSA-1030-320 -2020, solicitó la adición de los siguientes recursos:

Fuente	Descripción	Valor a adicionar
Sistema General de Participaciones	Continuidad Afiliación de la Población en Régimen Subsidiado SGP (Sin Situado de Fondos)	2.580.402.345,00
Coljuegos	Continuidad afiliación de la Población en Régimen Subsidiado Coljuegos (Sin Situado de Fondos)	156.050.962,00
Recursos PGN - ADRES	PPNA Población Pobre No Asegurada (Sin situado de fondos)	96.866.902,00
Departamento	Continuidad afiliación de la población en Régimen Subsidiado (Sin situado de fondos)	672.965.036,00
Total Adición Régimen Subsidiado		3.506.285.245,00

3) Que en mérito de lo expuesto.

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Adicionar el presupuesto de ingresos y recursos de capital del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.020; Acuerdo 027 del 05 de diciembre de 2.019; en la suma de TRES MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$3.506.285.245) MONEDA LEGAL, según el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL**

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	0,00	672.965.036,00	2.833.320.209,00	0,00	3.506.285.245,00
FONDO LOCAL DE SALUD	0,00	672.965.036,00	2.833.320.209,00	0,00	3.506.285.245,00
Régimen Subsidiado	0,00	672.965.036,00	2.833.320.209,00	0,00	3.506.285.245,00
<b>TOTAL ADICION</b>	<b>0,00</b>	<b>672.965.036,00</b>	<b>2.833.320.209,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.506.285.245,00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Adicionar el presupuesto para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.020; Acuerdo 027 del 05 de diciembre de 2.019 en la suma de TRES MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$3.506.285.245) MONEDA LEGAL, según el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	0,00	672.965.036,00	2.833.320.209,00	0,00	3.506.285.245,00
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	0,00	672.965.036,00	2.833.320.209,00	0,00	3.506.285.245,00
EJE 2 - SOCIAL, DUITAMA CÍVICA, EDUCADA Y EQUITATIVA	0,00	672.965.036,00	2.833.320.209,00	0,00	3.506.285.245,00
SECTOR 2 SALUD: FONDO LOCAL DE SALUD	0,00	672.965.036,00	2.833.320.209,00	0,00	3.506.285.245,00
PROGRAMA: ASEGURAMIENTO EN REGIMÉN SUBSIDIADO	0,00	672.965.036,00	2.833.320.209,00	0,00	3.506.285.245,00
<b>TOTAL ADICION</b>	<b>0,00</b>	<b>672.965.036,00</b>	<b>2.833.320.209,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.506.285.245,00</b>

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte de la Alcaldía Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

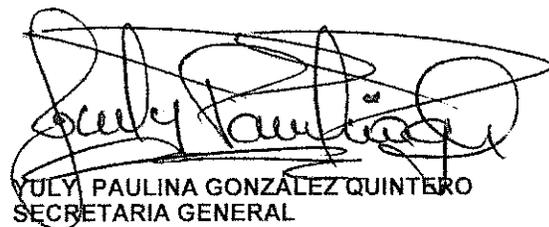
**ARTICULO CUARTO:** Enviar copia del presente Acuerdo a la Contraloría General de Boyacá, Oficina Jurídica del Departamento de Boyacá y a la Secretaría de Planeación Departamental.

**SANCIÓNSE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Duitama, a los **25 MAR 2020**



SEGUNDO PINZÓN CARDOZO  
PRESIDENTE



VULY PAULINA GONZÁLEZ QUINTERO  
SECRETARIA GENERAL



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA**

**CERTIFICA:**

Que, revisados los archivos de esta Corporación, se dieron dos (2) debates reglamentarios, de conformidad a la Ley 136 de 1994, al siguiente Acuerdo:

**“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2020”**

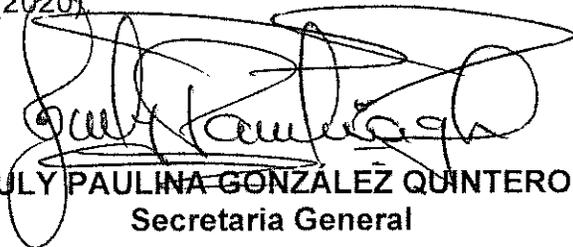
Designándose para el estudio en primer debate a la Comisión Permanente de Presupuesto, Hacienda Pública y Crédito Público, y como ponente al Honorable Concejal: PABLO ANDRES SANTIAGO BERDUGO, según consta en la Resolución No. 036 del 16 de marzo de 2020, y aprobado en las siguientes fechas:

**PRIMER DEBATE: 20 DE MARZO DE 2020**

**SEGUNDO DEBATE: 25 DE MARZO DE 2020.**

Estudio que fue realizado dentro de las sesiones extraordinarias del mes de marzo de 2020, convocadas por la señora Alcaldesa mediante Decreto No. 135 del 12 de marzo de 2020.

Se expide la presente en la ciudad de Duitama, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

  
**YULY PAULINA GONZALEZ QUINTERO**  
Secretaria General



*Duitama*  
Ciudad Cívica De Boyacá

*Alcaldía*  
*Uso Oficial*



**Continuación Acuerdo número 005 del 25 de marzo de 2020, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2020".**

SECRETARIA DE LA ALCALDÍA

Recibido el veinticinco (25) de marzo de dos mil veinte (2020) y pasa al Despacho de la señora Alcaldesa para los fines pertinentes.

**FABIOLA BÉCERRA CÁMARGO**  
Profesional Universitario

**ALCALDIA MUNICIPAL**

Duitama, 25 de marzo de 2020

**SANCIONADO,** de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

Procédase a la publicación, tal como lo preceptúa el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Cumplido lo anterior, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, remítase dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, un ejemplar del presente Acuerdo al señor Gobernador del Departamento, para su revisión jurídica.

**CONSTANZA ISABEL RAMÍREZ ACEVEDO**  
Alcaldesa Municipal

Carrera 15 Calle 15 Edificio Administrativo Of. 301 Duitama Tel. 7626230 Ext. 301 Fax. 7601192  
e-mail- [alcaldia@duitama-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@duitama-boyaca.gov.co)  
Código Postal 150461